



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

Molina, 11 de agosto de 2022
TR. N° 0278-2022-CU-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 11 de agosto de 2022, se ha expedido la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN N° 0278-2022-CU-UNALM.- La Molina, 11 de agosto de 2022.

CONSIDERANDO: Que, mediante Comunicación N° 195/22 VR.AC., de fecha 16 de mayo de 2022, el Vicerrector Académico hace de conocimiento que la recaudación de aportes voluntarios del semestre 2022 – I ha sido de 95,960.00 soles. Asimismo, solicita la conformación de la Comisión de Aportes Semestrales que se encargaría de definir la distribución de la recaudación. Para ello sugiere que dicha comisión esté conformada por:

- Vicerrector Académico, Presidente
- Director de Bienestar Universitario
- Jefe de la Oficina de Planeamiento
- 01 Representante del TECU

Que, en sesión ordinaria de Consejo Universitario llevado a cabo el 11 de agosto de 2022, la representante de la FEUA propone conformar la Comisión de aportes voluntarios de la siguiente manera:

- Vicerrector Académico, Presidente
- Director de Bienestar Universitario
- Jefe de la Oficina de Planeamiento
- 02 Representantes del TECU
- Representante de la FEUA (invitado)

Asimismo, el señor Rector propone que el Vicerrectorado Académico optimice el uso solicitando al Consejo Universitario la autorización de uso. Finalmente, el Consejo Universitario aprobó por mayoría de votos aceptar la propuesta del Vicerrector Académico, incluyendo a un miembro de la FEUA como invitado; Que, de conformidad a lo establecido en el artículo 310° literal a) del Reglamento General de la Universidad Nacional Agraria La Molina, y a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO ÚNICO.-** Conformar la Comisión de Aportes Voluntarios que se encargará de definir la distribución de la recaudación de cada semestre académico, comisión que estará conformada de la siguiente manera:

- Vicerrector Académico, Presidente
- Director de Bienestar Universitario
- Jefe de la Oficina de Planeamiento
- 01 Representante del TECU
- Representante de la FEUA (invitado)

Regístrese, comuníquese y archívese.- Fdo.- Américo Guevara Pérez.- Rector.- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez.- Secretario General.- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,



SECRETARIO GENERAL

C.C.: OCI,R,MIEMBROS